



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

eleccion en el expon.^{te} de titulo q^{al}. singl. que
 ta sobre de ot. titulo la preposicion de
 Sr. Páqual Angosto para que se fizesse co
 mo bice (y conque el S.^{on} D^{on}. Sebastian, sin em
 bargo de ser unica, y contra la maioria de
 voto, oponiendose ala posesion petida por
 el expon.^{te} por la mayoria, que debia haer pre
 sente en las Superioridades) Porque debe Consi
 derarse segun la doctrina espuesta como vota
 da en contrario, q^{al} acordado asi por las. de
 bio llevarse adelante su acuerdo, y si de re
 vultaba alguna parte agrabiada, esta por
 su parte su accion contra quien le causaba el gra
 bio en caso caso nada tenia de responsabili
 dad, el S.^{on} P^{ro}vid. me^{te}. abaxo cumplido con la
 facultades que le permite el d^{no}: Petida la pose
 sion, por el expon.^{te} y negada por el S.^{on} D^{on}.
 pro d^{no} no se pasare por juicio, y la nulidad de
 quanto se actuare en contrario, y para ello
 yacer el Recurso correspond^{te}. Sobre d^{no} pro
 videncia, pido los testimonios correspondien
 tes, q^{al} se formaron que gozan de ellas: Por el
 meso eho, se man^{do} darle dar los testimonios

